

CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2016

El próximo **DOMINGO 10 DE ABRIL DE 2016** se llevarán a cabo las **Elecciones Generales 2016**, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes ante el Parlamento Andino, proceso que será integrado por todos los ciudadanos peruanos que tengan Documento Nacional de Identidad (DNI).

El Padrón Electoral **se cierra ciento veinte (120) días antes de la fecha de las elecciones**, conforme lo establece el artículo 1° de la Ley N° 27764, que en el presente caso será el **12 DE DICIEMBRE DE 2015**. A partir de esa fecha no se podrán efectuar variaciones de domicilio, nombre ni otro dato que altere la información contenida en el padrón electoral.

Los connacionales sólo podrán realizar los siguientes trámites de DNI, con la salvedad que algunos de ellos no permitirán participar en la votación si fueron realizados luego del 12 de diciembre de este año:

- Duplicado de DNI.
- Renovación de DNI por Caducidad.
- Rectificación de donación de órganos, estatura, grado de instrucción u otros, a excepción del domicilio y nombres.
- Inscripciones (no serán incluidos en el padrón electoral).
- Canje de L.E. por DNI (no serán incluidos en el padrón electoral).

La Embajada del Perú invita y convoca cordialmente a todos los ciudadanos peruanos a este proceso electoral y en primer término a la actualización, de ser necesario, del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Embajada del Perú en Estocolmo